



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

INTERVENCIÓN

Habiendo resultado definitivamente aprobado, por ausencia de reclamaciones, el expediente de la modificación presupuestaria número 9/2013 de suplemento de crédito, por importe de 2.268.707,91 euros y de la modificación presupuestaria número 10/2013 de crédito extraordinario, por importe de 283.911,77 euros, sobre presupuesto prorrogado para el ejercicio 2013.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia del resumen por capítulos del presupuesto prorrogado municipal.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Crédito</i>
I.	Gastos de personal	10.451.659,37
II.	Gastos en bienes corrientes y servicios	13.203.880,80
III.	Gastos financieros	73.600,00
IV.	Transferencias corrientes	1.331.066,49
VI.	Inversiones reales	5.104.893,80
VII.	Transferencias de capital	284.550,20
VIII.	Activos financieros	15.000,00
IX.	Pasivos financieros	1.124.300,00
	Total	31.588.950,66

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Crédito</i>
I.	Impuestos directos	11.893.000,00
II.	Impuestos indirectos	550.000,00
III.	Tasas y otros ingresos	5.670.408,41
IV.	Transferencias corrientes	7.854.118,73
V.	Ingresos patrimoniales	216.400,00
VI.	Enajenación de inversiones reales	80.827,78
VIII.	Activos financieros	5.095.587,70
IX.	Pasivos financieros	379.269,04
	Total	31.739.611,66



Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Aranda de Duero, a 2 de julio de 2013.

La Alcaldesa,
Raquel González Benito